

# L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO - SEXTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885  
notaria6@eo.ecua.net.ec.



## AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EMPRESA MINERA REINA DE FATIMA S. A. EMIREIFA..-

CUANTIA: \$ 126.000,00

1 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República  
2 del Ecuador, hoy día **ocho de Diciembre del año dos mil diez**, ante  
3 mí, **ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA, NOTARIO SEXTO DEL**  
4 **CANTON MACHALA**, comparece, el señor **David Alberto Tinoco**  
5 **Román**, de estado civil soltero, de ocupación comerciante, domiciliado  
6 en la ciudad de Zaruma, Cantón Zaruma, Provincia de El Oro, y de  
7 tránsito por ésta ciudad de Machala, en calidad de Gerente General,  
8 quien también ejerce la Representación Legal, judicial y extrajudicial  
9 de la Compañía **EMPRESA MINERA REINA DE FATIMA S. A.**  
10 **EMIREIFA.** debidamente autorizada por la Junta Universal de  
11 Accionistas celebrada el día Viernes veintiséis de Noviembre de dos mil  
12 diez, la que conjuntamente con el respectivo nombramiento se agregan  
13 al presente instrumento público como documentos habilitantes,  
14 acreditando su personería e intervención. El compareciente es de  
15 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de  
16 conocer en este acto doy fe y me presenta para que eleve a Escritura  
17 Pública, la Minuta que a continuación se detalla así: **SEÑOR**  
18 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas que mantiene a su  
19 cargo, sírvase insertar una de Aumento de Capital y Reforma del  
20 Estatuto Social de la Compañía **EMPRESA MINERA REINA DE**  
21 **FATIMA S. A. EMIREIFA.**, al tenor de las siguientes cláusulas:  
22 **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la  
23 presente Escritura Pública el Señor **David Alberto Tinoco Román**, en  
24  
25  
26  
27  
28

J.M.M.P

# L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO - SEXTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885  
notariab@eo.ecua.net.ec.

1 calidad de Gerente General, quien también ejerce la Representación  
2 Legal, judicial y extrajudicial de la Compañía **EMPRESA MINERA**  
3 **REINA DE FATIMA S. A. EMIREIFA**. El compareciente es mayor de  
4 edad, de estado civil soltero, de ocupación Comerciante, de  
5 nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Zaruma, cantón  
6 Zaruma, Provincia de El Oro, quien otorga la presente Escritura  
7 Pública, debidamente autorizada por la Junta Universal de Accionistas  
8 celebrada el día Viernes 26 de noviembre de 2010, la que  
9 conjuntamente con el respectivo nombramiento se agregan al presente  
10 instrumento público como documentos habilitantes, acreditando su  
11 personería e intervención. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** Por  
12 Escritura Pública autorizada por el Notario Primero del cantón  
13 Zaruma, Señor Iván Romero Reyes, el 09 de Diciembre del Dos Mil  
14 Ocho se constituyó la Compañía **EMPRESA MINERA REINA DE**  
15 **FATIMA S. A. EMIREIFA**, la misma que fue inscrita en el Registro  
16 Mercantil del Cantón Zaruma el Once de Febrero de Dos Mil Nueve con  
17 el número Ocho y anotada en el Repertorio bajo el número Ciento  
18 Treinta y Dos; y, **DOS.-** Que Mediante Junta Universal de Accionistas,  
19 celebrada el día Viernes 26 de Noviembre de Dos Mil Diez, la compañía  
20 resuelve: **1-** Aumentar el Capital Social de la Compañía de  
21 OCHOCIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
22 AMERICA a CIENTO VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA  
23 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, es decir un  
24 aumento de CIENTO VEINTISEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS  
25 UNIDOS DE AMERICA; y, **2.-** Reformar el Estatuto Social en su  
26 Capítulo Segundo: Del Capital Social, Del Aumento y Responsabilidad.-  
27 Artículo Cinco, referente al Capital Social, de conformidad a lo resuelto  
28 en la Junta Universal de Accionistas que se hace referencia en líneas

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO - SEXTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

# L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO - SEXTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885  
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US  
2 \$10.00) cada una, numeradas consecutivamente del Cero Uno (01) al  
3 Doce Mil Seiscientos Ochenta y Cuatro (12.684), las que estarán  
4 representadas por títulos, que estarán firmados por el Presidente y por  
5 el Gerente General de la Compañía"; y, 4.- AUTORIZÓ al  
6 Representante Legal para que legalice lo resuelto en la presente junta,  
7 y cumpla con los requisitos y solemnidades legales, todo de  
8 conformidad con lo establecido en el Acta de la Junta que se hace  
9 referencia. **CUARTA; DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El Señor  
10 David Alberto Tinoco Román, en calidad de Gerente General, y quien  
11 también ejerce la Representación Legal Judicial y Extrajudicial de la  
12 Compañía **EMPRESA MINERA REINA DE FATIMA S. A. EMIREIFA,**  
13 **DECLARA BAJO JURAMENTO QUE:** El Aumento de Capital acordado  
14 por la Junta Universal de Accionistas celebrada el 26 de de Noviembre  
15 de 2010, se encuentra suscrito en su totalidad y pagado el ciento por  
16 ciento de cada una de las acciones ordinarias y nominativas de Diez  
17 Dólares de los Estados Unidos de América, con la cuenta  
18 Compensación de Créditos. Así mismo declara que la compañía de su  
19 representación no tiene contratos con ninguna institución del Estado  
20 Ecuatoriano; y, que de acuerdo a las normativas establecidas por la  
21 Superintendencia de Compañías, se establece que nuestra  
22 representada esta bajo el amparo de las empresas de control parcial.  
23 Agregue usted señor notario las demás cláusulas y formalidades de  
24 estilo para la plena validez de este instrumento público. F) Ilegible  
25 Abogado Freddy García Quevedo, Matrícula número trescientos  
26 sesenta y dos, del Colegio de Abogados de El Oro.- Hasta Aquí La  
27 Minuta, la misma que queda elevada a Escritura Pública para que  
28 surtan los efectos de Ley. Se observaron los preceptos legales que el

1 anteriores y constante en el Acta correspondiente, y que certificada se  
2 adjunta como documento habilitante. **TERCERA.- DECLARACIONES;**  
3 Con los antecedentes antes expuestos el Señor David Alberto Tinoco  
4 Román, en calidad de Gerente General y Representante Legal, Judicial  
5 y Extrajudicial de la Compañía **EMPRESA MINERA REINA DE**  
6 **FATIMA S. A. EMIREIFA**, declara lo siguiente: 1.- Que todos los  
7 participantes en el presente Aumento de Capital son de nacionalidad  
8 ecuatoriana; 2.- Que la Junta Universal de Accionistas celebrada el día  
9 Viernes 26 de Noviembre de 2010, resolvió Aumentar el capital social  
10 de la Compañía en la suma de **CIENTO VEINTISEIS MIL DOLARES**  
11 **DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** para que sumado al capital  
12 actual que es de **OCHOCIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS**  
13 **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, llegue a sumar el total de **CIENTO**  
14 **VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS**  
15 **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, el cual representa Doce Mil  
16 Seiscientos Ochenta y Cuatro Acciones Ordinarias y Nominativas de  
17 Diez Dólares de los Estados Unidos de América cada una, todo de  
18 conformidad con lo que establece el Acta de la Junta Universal de  
19 Accionistas que se hace referencia en líneas anteriores; 3.- Que como  
20 consecuencia de lo anterior se reforma el Capítulo Segundo.- Del  
21 Capital.- Del Aumento y Responsabilidad.- Artículo Cinco, Del Capital  
22 Social, el mismo que a futuro dirá: "**CAPITULO SEGUNDO.- DEL**  
23 **CAPITAL.- DEL AUMENTO Y RESPONSABILIDADES.- ARTICULO**  
24 **CINCO.- DEL CAPITAL-** El capital social de la compañía es de  
25 **CIENTO VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA, 00/100**  
26 **DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** (US  
27 \$126,840.00) divididas en **DOCE MIL SEISCIENTAS OCHENTA Y**  
28 **CUATRO** (12.684) acciones ordinarias nominativas de **DIEZ,**

LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO SEXTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Zaruma, 9 de Febrero del 2009

Sr.  
David Alberto Tinoco Román  
Ciudad.-

De mis consideraciones:



Me es grato dirigirme a su digna persona, y comunicarle que según consta de la escritura pública de constitución por vía simultánea de la Compañía Anónima Empresa Minera Reina de Fátima S.A., EMIREIFA, celebrada el nueve de diciembre de dos mil ocho, se RESOLVIÓ por unanimidad nombrar a Usted:

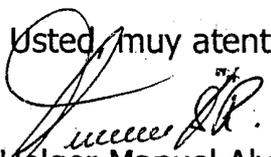
**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA**

Función que de acuerdo a los Estatutos deberá desempeñarla por un período de un año con todos los deberes y atribuciones que le determine la Junta General de Accionistas, los Reglamentos que se dictaren, el antedicho Estatuto y la Ley de Compañías vigente.

La Compañía Anónima Empresa Minera Reina de Fátima S.A., EMIREIFA, se constituyó por Escritura Pública celebrada el día nueve de diciembre del dos mil ocho, ante el Notario Primero del Cantón Zaruma, Sr. Don. Iván Romero Reyes y aprobada mediante resolución No 09. M. DIC., de fecha 6 de febrero de dos mil nueve, dictada por la Superintendencia de Machala. En dicho instrumento Público, consta en su cláusula Quinta, la distinguida designación que se ha merecido muy respetablemente Usted.

Particular que me permito comunicarle, deseándole desde ya los mejores éxitos y para bienes en el desempeño de su delicada pero bien encomendada función.

De Usted, muy atentamente.-

  
Sr. Holger Manuel Alvarez Román  
**SECRETARIO AD-HOC**

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO PUBLICO SEXTO  
MACHALA - EL ORO

Zaruma, 9 de Febrero de 2009



**R A Z O N:** Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL DE LA COMPANÍA ANONIMA EMPRESA MINERA REINA DE FATIMA S.A., EMIREIFA**, para el cual he sido designado; comprometiéndome a cumplir fielmente con todas las atribuciones y deberes inherentes a mi función.

Sr. David Alberto Tinoco Román  
GERENTE GENERAL

**Luis Zambrano Larrea**  
NOTARIO PÚBLICO SEXIS  
MACHALA - EL ORO

**Luis Zambrano Larrea**  
NOTARIO PÚBLICO SEXTF  
MACHALA - EL ORO

**CERTIFICO:**

QUE EL PRESENTE NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL, DE LA COMPAÑÍA EMPRESA MINERA REINA DE FATIMA S.A. EMIREIFA, EN LA PERSONA DEL SEÑOR DAVID ALBERTO TINOCO ROMAN, QUEDA INSCRITO\* EN EL REGISTRO MERCANTIL, CON EL No. 9 (NUEVE), Y ANOTADO EN EL LIBRO-REPERTORIO CON EL No. 133.- ZARUMA, FEBRERO 11 DEL 2.009.-----

LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO PUBLICO SEXTO  
MACHALA - EL ORO

LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO PUBLICO SEXTO  
MACHALA - EL ORO

Dr. Ernesto Romero Sotomayor  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
CANTON - ZARUMA



**NOTARIO SEXTO MACHALA**  
DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA  
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL.  
08 DIC 2010  
Machala, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO PUBLICO SEXTO  
MACHALA - EL ORO

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EMPRESA MINERA REINA DE FATIMA S. A. EMIREIFA, CELEBRADA EL DIA VIERNES VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

En la ciudad de Zaruma, Provincia de El Oro a los Veintiséis días del mes de Noviembre de Dos Mil Diez; en el local de las oficinas de la compañía ubicada en el Km.3 Malvas Buza y Sitio Botoneros, siendo a las Quince horas (15:00 ); se reúnen los siguientes accionistas: 1) **HOLGER MANUEL ALVAREZ ROMAN**, propietario de Cuatro (4) acciones ordinarias y nominativas de Diez Dólares de los Estados Unidos de América (US \$10.00) cada una; 2) **WILMAN POLIBIO ALVAREZ ROMAN**, propietario de Cuatro (4) acciones ordinarias y nominativas de Diez Dólares de los Estados Unidos de América (US \$10.00) cada una; 3) **SEGUNDO MOISES ARMIJOS ESPINOZA**, propietario de Dos (2) acciones ordinarias y nominativas de Diez Dólares de los Estados Unidos de América (US \$10.00) cada una; 4) **JAIME OSWALDO ARMIJOS ROCILLO**, propietario de Seis (6) acciones ordinarias y nominativas de Diez Dólares de los Estados Unidos de América (US \$10.00) cada una; 5) **LAURO POLIVIO ARMIJOS ROMAN**, propietario de Ocho (8) acciones ordinarias y nominativas de Diez Dólares de los Estados Unidos de América (US \$10.00) cada una; 6) **MANUEL ALBERTO ARMIJOS ROMAN**, propietario de Siete (7) acciones ordinarias y nominativas de Diez Dólares de los Estados Unidos de América (US \$10.00) cada una; 7) **LUIS GUILLERMO CABRERA JARAMILLO**, propietario de Ocho (8) acciones ordinarias y nominativas de Diez Dólares de los Estados Unidos de América (US \$10.00) cada una; 8) **ANGEL BAUDILIO ESPINOSA DURAN**, propietario de Dos (2) acciones ordinarias y nominativas de Diez Dólares de los Estados Unidos de América (US \$10.00) cada una; 9) **MANUEL ENRIQUE ESPINOZA DURAN**, propietario de Cuatro (4) acciones ordinarias y nominativas de Diez Dólares de los Estados Unidos de América (US \$10.00) cada una; 10) **MILTON BENIGNO ESPINOZA DURAN**, propietario de Cuatro (4) acciones ordinarias y nominativas de Diez Dólares de los Estados Unidos de América (US \$10.00) cada una; 11) **JORGE GENARO JAIME SANCHEZ**, propietario de Dos (2) acciones ordinarias y nominativas de Diez Dólares de los Estados Unidos de América (US \$10.00) cada una; 12) **JHANSY MANUEL LOPEZ JUMBO**, propietario de Dos (2) acciones ordinarias y nominativas de Diez Dólares de los Estados Unidos de América (US \$10.00) cada una; 13) **PEDRO ISIDRO MORENO IÑIGUEZ**, propietario de Seis (6) acciones ordinarias y nominativas de Diez Dólares de los Estados Unidos de América (US \$10.00) cada una; 14) **JORGE NATIVIDAD RAMIREZ AGUILAR**, propietario de Dos (2) acciones ordinarias y nominativas de Diez Dólares de los Estados Unidos de América (US \$10.00) cada una; 15) **WILMAN OSWALDO ROBLES VIVANCO**, propietario de Dos (2) acciones ordinarias y nominativas de Diez Dólares de los Estados Unidos de América (US \$10.00) cada una; 16) **VICTOR MANUEL ROMAN AGUILAR**, propietario de Dos (2) acciones ordinarias y nominativas de Diez Dólares de los Estados Unidos de América (US \$10.00) cada una; 17) **MANUEL DE JESUS ROMAN**, propietario de Cinco (5) acciones ordinarias y nominativas de Diez Dólares de los Estados Unidos de América (US \$10.00) cada una; 18) **SERVIO GONZALO ROMERO ROMERO**,

LUIS ZAMERINO LARA  
11/26/10

propietario de Cuatro (4) acciones ordinarias y nominativas de Diez Dólares de los Estados Unidos de América (US \$10.00) cada una; 19) DAVID ALBERTO TINOCO ROMAN, propietario de Cuatro (4) acciones ordinarias y nominativas de Diez Dólares de los Estados Unidos de América (US \$10.00) cada una; 20) ALFREDO ANTONIO TORO VALAREZO, propietario de Dos (2) acciones ordinarias y nominativas de Diez Dólares de los Estados Unidos de América (US \$10.00) cada una; 21) LUIS FELIPE ULLAGUARI ROMERO, propietario de Dos (2) acciones ordinarias y nominativas de Diez Dólares de los Estados Unidos de América (US \$10.00) cada una; y, 22) JUAN BAUTISTA YAGUARI ROMERO, propietario de Dos (2) acciones ordinarias y nominativas de Diez Dólares de los Estados Unidos de América (US \$10.00) cada una; concurrencia que representa el ciento por ciento del Capital Social de la Compañía.

Preside la Junta su titular el Señor Jaime Oswaldo Armijos Rocillo, en su calidad de Presidente de la Compañía, actuando como Secretario de la misma el Señor David Alberto Tinoco Román, en su calidad de Gerente General de la Compañía. Acto seguido la Presidencia dispone que el Señor Secretario de la Junta elabore la lista de los Accionistas presentes, con lo cual se constata una vez más que existe el quórum legal correspondiente, lo que permite al Presidente declarar legalmente instalada la presente JUNTA, conforme lo establece el artículo 238 de la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales, emitido por la Superintendencia de Compañías. Existiendo el quórum reglamentario, se declara por unanimidad integrada la Junta, acordando tratar el siguiente orden del Día: 1.- Aumento del Capital Social; 2.- Suscripción y Forma de Pago del Aumento de Capital; 3.- Reforma del Estatuto Social de la Compañía; 4.- Autorización a la Gerente General para que legalice las decisiones que adopte la presente Junta. Aprobado en forma unánime el orden del Día por todos los asistentes, se procede a tratar el **PRIMER PUNTO** del Orden del Día, referente al aumento de capital de la compañía.- El Señor David Alberto Tinoco Román, Gerente General de la Compañía, propone a la Junta que se debe aumentar el Capital Social de la empresa para contar con más recursos para el cumplimiento de sus actividades, mejorar su infraestructura y compra de activos, por lo que mociona que la compañía debe incrementar su capital en por lo menos, **CIENTO VEINTISEIS MIL, 00/100, (US \$ 126,000.00)**, el mismo que sumado al capital social que es de **OCHOCIENTOS CUARENTA, 00/100 (US \$840,00)** alcanzaría la suma de **CIENTO VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA, 00/100 DOLARES (US \$ 126,840.00)**. La Junta por UNANIMIDAD acepta la moción del Señor Gerente General, resolviendo aprobar el aumento de Capital en los términos expuestos.

A continuación se pasa a tratar el **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día, esto es la suscripción y forma de pago del Capital.- El Señor Gerente General manifiesta que el aumento de US \$ 126,000.00 debe ser suscrito y pagado en su totalidad con la Cuenta Compensación de Créditos; además, manifiesta que los accionistas por unanimidad resuelven renunciar al derecho que tienen de suscribir en el presente aumento, es decir, en el porcentaje que cada accionista

mantiene en el capital social de la compañía. Los asistentes en forma unánime manifiestan su conformidad a lo expuesto por el Señor Gerente General; y, resuelven aprobar la suscripción y forma de pago, de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	ACCIONES SUSCRITA S	CAPITAL SUSCRITO	FORMA DE	TOTAL CAPITAL
				PAGO	
				COMPENSACION DE CREDITOS	
HOLGER MANUEL ALVAREZ ROMAN	40.00	600	6,000.00	6,000.00	6,040.00
WILMAN POLIBIO ALVAREZ ROMAN	40.00	600	6,000.00	6,000.00	6,040.00
SEGUNDO MOISES ARMIJOS ESPINOZA	20.00	300	3,000.00	3,000.00	3,020.00
JAIME OSWALDO ARMIJOS ROCILLO	60.00	900	9,000.00	9,000.00	9,060.00
LAURO POLIBIO ARMIJOS ROMAN	80.00	1.200	12,000.00	12,000.00	12,080.00
MANUEL ALBERTO ARMIJOS ROMAN	70.00	1.050	10,500.00	10,500.00	10,570.00
LUIS GUILLERMO CABRERA JARMILLO	80.00	1.200	12,000.00	12,000.00	12,080.00
ANGEL BAUDILIO ESPINOSA DURAN	20.00	300	3,000.00	3,000.00	3,020.00
MANUEL ENRIQUE ESPINOZA DURAN	40.00	600	6,000.00	6,000.00	6,040.00
MILTON BENIGNO ESPINOZA DURAN	40.00	600	6,000.00	6,000.00	6,040.00
JORGE GENARO JAIME SANCHEZ	20.00	300	3,000.00	3,000.00	3,020.00
JHANSY MANUEL LOPEZ JUMBO PEDRO ISIDRO MORENO	20.00	300	3,000.00	3,000.00	3,020.00
INIGUEZ	60.00	900	9,000.00	9,000.00	9,060.00
JORGE NATIVIDAD RAMIREZ AGUILAR	20.00	300	3,000.00	3,000.00	3,020.00
WILMAN OSWALDO ROBLES VIVANCO	20.00	300	3,000.00	3,000.00	3,020.00
VICTOR MANUEL ROMAN AGUILAR	20.00	300	3,000.00	3,000.00	3,020.00
MANUEL DE JESUS ROMAN SERVIO GONZALO ROMERO	50.00	750	7,500.00	7,500.00	7,550.00
ROMERO	40.00	600	6,000.00	6,000.00	6,040.00
DAVID ALBERTO TINOCO ROMAN	40.00	600	6,000.00	6,000.00	6,040.00
ALFREDO ANTONIO TORO VALAREZO	20.00	300	3,000.00	3,000.00	3,020.00

Sr. LUIS ZAMBRANO LARREA  
 SEÑOR POLIBIO SEXTO  
 SECRETARIA DEL COM.

LUIS FELIPE ULLAGUARI					
ROMERO	20.00	300	3,000.00	3,000.00	3,020.00
JUAN BAUTISTA YAGUARI					
ROMERO	20.00	300	3,000.00	3,000.00	3,020.00
<b>TOTAL</b>	<b>840.00</b>	<b>12.600</b>	<b>126,000.00</b>	<b>126,000.00</b>	<b>126,840.00</b>

A continuación se pasa a tratar el **TERCER PUNTO** del Orden del Día, referente a la reforma del Estatuto Social de la compañía.- El Señor David Alberto Tinoco Román, Gerente General, manifiesta que como consecuencia del aumento de capital de la compañía, resuelto en esta Junta, debe procederse a la reforma del Estatuto, específicamente el Capítulo Segundo.- Del Capital, Del Aumento y Responsabilidades.- Artículo Cinco.- Del capital, proponiendo que el mismo quede de la siguiente manera: **"ARTICULO CINCO.- DEL CAPITAL-** El capital social de la compañía es de **CIENTO VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA, 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$126,840.00)** divididas en **DOCE MIL SEISCIENTAS OCHENTA Y CUATRO (12.684)** acciones ordinarias nominativas de **DIEZ, 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$10.00)** cada una, numeradas consecutivamente del Cero Uno (01) al Doce Mil Seiscientos Ochenta y Cuatro (12.684), las que estarán representadas por títulos, que estarán firmados por el Presidente y por el Gerente General de la Compañía". Los asistentes a la Junta en forma **UNÁNIME** aprueban favorablemente lo expuesto por el Señor Gerente General, reformándose en consecuencia el Estatuto Social de la compañía.

A continuación se procede a tratar el **CUARTO PUNTO** del Orden del Día, esto es Autorización al Gerente General para que legalice las decisiones que adopte la presente Junta.- El Señor Presidente de la Junta manifiesta que los actos resueltos en esta junta deben ser tramitados y elevados a escritura pública, por así exigirlo el ordenamiento jurídico ecuatoriano, por lo que propone que tales gestiones inclusive la suscripción de los instrumentos públicos necesarios sean encargados al Señor Gerente General, por lo que se autoriza al Señor Gerente General de la Compañía para que proceda a realizar los trámites pertinentes inherentes a lo resuelto en esta Junta, lo cual es aceptado por unanimidad por todos los presentes. Sin haber otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que es puesta a consideración de la sala, siendo aprobada por unanimidad del capital social presente, para constancia de lo actuado la firman en unidad de acto, dándose por terminada la misma a las Dieciocho Horas.

  
Sr. Jaime Oswaldo Armijos Rocillo  
Presidente Accionista

  
Sr. David Alberto Tinoco Román  
Gerente General - Secretario  
Accionista

**Dr. LUIS ZAMBRANO LARREA**  
**NOTARIO PUBLICO SEXTO**  
**QUITANDA - EC - 087**

Sr. Olgier Manuel Alvarez Román  
Accionista

Sr. Segundo Moises Armijos Espinoza  
Accionista

Sr. Manuel Alberto Armijos Román  
Accionista

Sr. Angel Baudilio Espinosa Duran  
Accionista

Sr. Milton Benigno Espinoza Duran  
Accionista

Sr. Jhansy Manuel López Jumbo  
Accionista

Sr. Jorge Natividad Ramirez Aguilar  
Accionista

Sr. Victor Manuel Román Aguilar  
Accionista

Sr. Servio Gonzalo Romero Romero  
Accionista

Sr. Luis Felipe Ullaguari Romero  
Accionista

-siete-

Sr. Wilman Polibio Alvarez Román  
Accionista

Sr. Lauro Polibio Armijos Román  
Accionista

Sr. Luis Guillermo Cabrera Jaramillo  
Accionista

Sr. Manuel Enrique Espinoza Duran  
Accionista

Sr. Jorge Genero Jaime Sánchez  
Accionista

Sr. Pedro Isidro Moreno Iñiguez  
Accionista

Sr. Wilman Oswaldo Robles Vivanco  
Accionista

Sr. Manuel de Jesus Román  
Accionista

Sr. Alfredo Antonio Toro Valarezo  
Accionista

Sr. Juan Bautista Yaguari Romero  
Accionista

Sr. LUIS ZAMBRANO LARA  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL REGISTRAL  
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

CIUDADANIA 070203724 - 3

TINOCO ROMAN DAVID ALBERTO  
 EL ORO/ZARUMA/MALVAS  
 30 NOVIEMBRE 1962  
 002- 0145 00686 M  
 EL ORO/ ZARUMA  
 ZARUMA 1963



*David Tinoco Roman*

EQUATORIANA\*\*\*\*\* E9339A4122

SOL TERO ESTUDIANTE

SECUNDARIA

MANUEL TINOCO  
 CARMEN ROMAN  
 MACHALA 21/06/2004  
 21/06/2016

REN 0147470



*Manuel Tinoco*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

159-0002 NÚMERO  
 0702037243 GEDULA

TINOCO ROMAN DAVID ALBERTO

EL ORO  
 PROVINCIA  
 ARCAPAMBA  
 PARROQUIA

ZARUMA  
 CANTÓN  
 ZONA

*David Tinoco Roman*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



Sr. LUIS ZAMBRANO LARREA  
 PRIMERA JUNTA SEPT  
 MACHALA - EL ORO

NOTARIO SEXTO MACHALA  
 DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA  
 QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL  
 08 DIC 2010  
 Machala, e \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_



*Luis Zambrano Larrea*  
 Sr. LUIS ZAMBRANO LARREA  
 NOTARIO PUBLICO SEXTO

# L.Z.L.

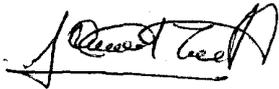
ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO - SEXTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-ocho-

TELEFAX: 2960-885  
notariab@eo.ecua.net.ec.

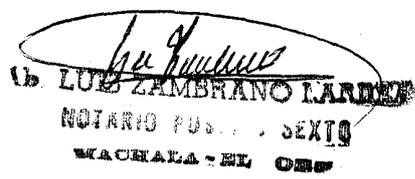
1 caso requiere y leída que les fue al compareciente íntegramente por  
2 mí el Notario, éste se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de  
3 todo lo que doy fe.-----

4  
5  
6  
7



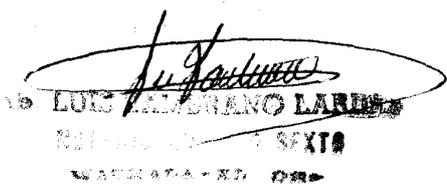
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**DAVID ALBERTO TINOCO ROMAN**  
GERENTE GENERAL, QUIEN TAMBIÉN  
EJERCE LA REPRESENTACIÓN LEGAL,  
JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA  
EMPRESA MINERA REINA DE FATIMA S. A. EMIREIFA.  
C. C. No. 070203724-3



LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO PÚBLICO SEXTO  
MACHALA - EL ORO

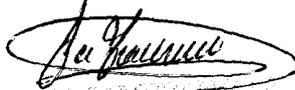
SE OTORGO ANTE MI Y, EN FE DE ELLO CONFIERO  
ESTE TERCER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A  
SU ORIGINAL QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN LOS  
MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.\*\*\*\*\*



LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO PÚBLICO SEXTO  
MACHALA - EL ORO

**RAZÓN:** Siento como tal, que se ha dado cumplimiento lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución No. SC.DIC.M.11.0001 de fecha 03 de Enero del 2011, dictada por ABG. JOFFRE RODRIGUEZ RIZZO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA, habiéndose tomado nota al margen de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía **EMPRESA MINERA REINA DE FATIMA S.A. EMIREIFA**, el 08 de Diciembre del 2010.-----

Machala, a 04 de Enero del 2011



INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA  
REGISTRO PUBLICO DE EMPRESAS  
MACHALA - BULO BULO - BOLIVIA



FE PUBLICA NOTARIAL

Iván Romero Reyes  
NOTARIO

**RAZÓN:** Siento como tal que se ha dado cumplimiento lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número SC.DIC.M.11.0001 de fecha tres de Enero del año dos mil once dictada por el Abogado Joffre Rodríguez Rizzo, Intendente de Compañías de Machala, habiéndose tomado nota al margen de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía EMPRESA MINERA REINA DE FÁTIMA S.A. EMIREIFA, celebrada el nueve de Diciembre del año dos mil ocho. Zaruma, cinco de Enero del año dos mil once.

**IVÁN ROMERO REYES  
NOTARIO - PRIMERO**



IVÁN ROMERO REYES  
NOTARIO

**NOTARIO PRIMERO  
ZARUMA**

